



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

CÓRDOBA, 27 SEP 2019

VISTO:

El CUDAP EXP-UNC N° 0047722/2019 por el cual la Sra. Prof. **ELSA ADELAIDA MANRIQUE**, Legajo 39523, solicita licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, a partir del 21 de septiembre de 2019 y hasta el 20 de octubre de 2019, por un total de 30 (treinta) días;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por la solicitante y el certificado médico de licencia obrante a fs. 1;

Que por Resolución Decanal N° 1027/2019 se le concedió a la docente solicitante licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes desde el 21 de agosto de 2019 hasta el 20 de septiembre de 2019, por un total de 31 (treinta y un) días en el cargo que desempeña en esta Facultad;

Que la Prof. Manrique, registra un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado VIII, conforme Resolución HCD N° 53/2019; registrando una antigüedad total reconocida como Docente de 16 años al 31 de agosto de 2019.

Las disposiciones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Por ello, y *ad-referéndum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, a la Sra. Prof. **ELSA ADELAIDA MANRIQUE**, Legajo 39523, entre el 21 de septiembre de 2019 y el 20 de octubre de 2019, por un total de 30 (treinta) días, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado VIII, con cargo al Art.46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Comercial; y elévese al H. Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°:

RICARDO D. BARRERA
Secretaría Académica
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

1145

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA